

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE SUBJEFE/A DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (PROCESO SELECTIVO 44/2019)

En relación con la valoración de los candidatos presentados al Proceso Selectivo 44/2019 para la cobertura, mediante promoción interna, de una plaza de Subjefe/a de la Unidad de Producción Audiovisual de la Fundación del Teatro Real, tras la valoración de méritos efectuada de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, mediante el sistema de concurso de méritos, se hacen públicos a continuación los resultados de la misma:

Nº aspirante	Apellidos y nombre	Admisión/Exclusión	Valoración experiencia (A))	Valoración Formación (B)	VALORACIÓN TOTAL (A+B)	OBSERVACIONES
1	GARCÍA RECIO, IÑAKI	Admitido	16,76	26,00	46,76	

Efectuada la valoración anterior, y dada cuenta del carácter potestativo de la segunda fase (prueba teórico-práctica), el Tribunal ha acordado no resultar necesaria llevar a cabo una valoración de la segunda fase, dada cuenta de las puntuaciones obtenidas en la fase anterior por parte del único aspirante presentado y al no haber más candidatos en dicho proceso selectivo.

En consecuencia en base a dicha valoración, se propone a **D. IÑAKI GARCÍA RECIO** para su provisión, mediante promoción interna, del puesto de Subjefe Unidad de Producción Audiovisual, al ser el candidato que mayor puntuación ha recabado en la presente valoración.

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de siete (7) días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 09 de enero de 2020